



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05001 41 05 004 2022 00603 00

Dentro del presente proceso ordinario laboral de única instancia promovido por LUIS GORGONIO RAGA MARTINEZ en contra de CONSTRUCCIONES MCR SAS y CONSTRUCTORA CAPITAL MEDELLÍN SAS, toda vez que no se han surtido las notificaciones a las partes demandadas, se aplaza la audiencia de conciliación, trámite y juzgamiento, mismo que se llevara a cabo el día SEIS (06) DE DICIEMBRE DE 2022, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 am).

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 190 , conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 2 de noviembre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home>

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**María Catalina Macías Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5983abcde0f939ca498b764a3af7a359c75497f5172cb4c6d591e9de90fd81d**

Documento generado en 01/11/2022 02:47:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>